



# INFORMATIVO SINTRAIMAGRA

ÓRGANO INFORMATIVO DE LA NEGOCIACIÓN  
DEL PLIEGO DE PETICIONES PRESENTADO POR  
SINTRAIMAGRA AL SUPERMERCADO SUPERCUNDI S.A



Las Juntas Directivas de Sintraimagra directiva Nacional, seccional Fusagasugá y seccional Melgar, informan a los trabajadores de los supermercados Supercundi de los municipios de Fusagasugá, Melgar, Silvania, al movimiento sindical y a las organizaciones Nacionales e Internacionales:

Que el día 12 de diciembre de 2018, un grupo de trabajadores del supermercado supercundi de Silvania, Fusagasugá y Melgar decidieron hacer uso del libre derecho de asociación sindical afiliándose al sindicato nacional de trabajadores de la industria de productos grasos y alimenticios Sintraimagra, de igual manera los trabajadores fundaron y crearon la subdirectiva de Sintraimagra seccional Fusagasugá y aprobaron la presentación de un pliego de peticiones al **Supermercado Supercundi**.

El día 17 de diciembre se realizó la presentación del pliego de peticiones al **Supermercado Supercundi** que recoge las necesidades y el sentir de los trabajadores que prestan sus servicios a esta compañía y se le notificó a la empresa y a la Sociedad de Activos Especiales SAE el nombramiento de la junta directiva y la comisión interna de reclamos.

Una vez presentado el pliego de peticiones y notificada la junta directiva la administración del supermercado supercundi, decidió despedir a los compañeros Zulma Emilise González secretaria de organización y José Henry Robayo vicepresidente, trabajadores que gozaban del fuero sindical por ser directivos sindicales y eran beneficiarios del fuero circunstancial que otorga la ley por la presentación del pliego de peticiones de acuerdo a lo contemplado por el artículo 405 y 406, el artículo 25 del decreto 2351 de 1965 y el artículo 406 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por la Ley 50 de 1990.

De igual manera el día 27 de diciembre se creó la seccional de melgar y se nombró la junta directiva y la comisión de reclamos para el periodo 2018- 2020, decisión de los trabajadores que se registró en el ministerio de trabajo de Melgar e Ibagué respectivamente el día 28 de diciembre y que se notificó a la empresa el día 4 de enero de 2019.

La empresa a la fecha no ha convocado al sindicato para iniciar la etapa legal de arreglo directo conforme a los artículos 433 a 436 del Código Sustantivo del Trabajo y en cumplimiento del convenio de OIT 151 de 1978 aprobado por la Ley 411 de 1997. Guardando un total silencio administrativo, e incumpliendo sus deberes que tiene con los trabajadores como lo es el pago de sus salarios, debido a que a la fecha les deben dos quincenas, dinero que los trabajadores necesitan para poder cubrir sus necesidades básicas como lo es alimentación, arriendos y servicios públicos.

El Gobierno Nacional a través de la SAE (Sociedad de Activos Especiales) se encargó de la administración de los Supermercados Cundinamarca, administración que no ha querido

*Trabajamos con Equidad y Género Por un Sindicalismo de avanzada... Dignidad, Educación y Lucha*

**CALLE 8 Sur No. 68 B 60 teléfonos 2622731-2612778 o 3143633999**

**E-mail: [Sintraimagra\\_tesoreria@hotmail.com](mailto:Sintraimagra_tesoreria@hotmail.com) Bogotá.**



# INFORMATIVO SINTRAIMAGRA

ÓRGANO INFORMATIVO DE LA NEGOCIACIÓN  
DEL PLIEGO DE PETICIONES PRESENTADO POR  
SINTRAIMAGRA AL SUPERMERCADO SUPERCUNDI S.A



surtir los supermercados los cuales necesitan cubrir todos los gastos como lo son el pago de las nóminas, los gastos administrativos y los pagos de los abogados a quienes se les paga unos honorarios que oscilan entre los 60 millones de pesos mensuales, el poco dinero que perciben los almacenes lo utilizan primero para pagarle a los abogados y demás gastos administrativos dejando de último a los trabajadores quienes son las víctimas de esta administración.

Por la mala administración de la SAE (Sociedad de Activos Especiales) las ventas han disminuido considerablemente ya que a la fecha los supermercados solo registran 5 o 10 millones de pesos diarios, cuando hace algunos meses se mantenían ventas diarias entre 60 y 80 millones de pesos diarios, todo esto debido a que no hay surtido causando una gran decepción entre la comunidad trabajadora que es víctima de los atropellos por parte de la Fiscalía que realizó un mal procedimiento para acabar con los puestos de trabajo de más 2 mil trabajadores que en su mayoría son madres cabeza de hogar.

Nuestra organización sindical Sintraimagra solicita con urgencia a la Procuraduría y a la defensoría del pueblo e incluso a la misma Fiscalía General de la Nación para que intervengan e investiguen lo que realmente sucede en los supermercados Supercundi, debido a que se está generando una difícil situación laboral en todos los municipios de Cundinamarca donde están los supermercados, de igual manera hacemos un llamado a todos los trabajadores para que se afilien en nuestra organización sindical y defendamos los puestos de trabajo que son la única fuente de ingresos que tenemos para la manutención de nuestras familias.

Sintraimagra como organización sindical está dispuesta a ayudar a sus trabajadores, para lo cual para defender los puestos de trabajo y poder salvar los supermercados proponemos la autogestión del trabajo cooperativo y mutual, que es una alternativa de administración que realizaran directamente los trabajadores para beneficio propio y de la comunidad.

Hacemos un llamado a los trabajadores que aún no han tomado la libre decisión de afiliarse a **SINTRAIMAGRA**, para que lo hagan ahora mismo, ya que es el momento oportuno para hacerlo, aprovechando la garantía que se tiene **DEL FUERO CIRCUNSTANCIAL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 25 DEL DECRETO LEY 2351 DE 1965**, que establece que " todos los trabajadores que hubieren presentado al patrono un pliego de peticiones no podrán ser despedidos sin justa causa comprobada desde la fecha de la presentación del pliego y durante los términos legales de las etapas establecidas para el arreglo del conflicto. "El derecho de asociación sindical y la negociación colectiva, son derechos constitucionales amparados por los convenios de la OIT.

**¡VIVA NUESTRO JUSTO PLIEGO DE PETICIONES .VIVA...VIVA...VIVA !**

*Trabajamos con Equidad y Género Por un Sindicalismo de avanzada... Dignidad, Educación y Lucha*

**CALLE 8 Sur No. 68 B 60 teléfonos 2622731-2612778 o 3143633999**

**E-mail: [Sintraimagra\\_tesoreria@hotmail.com](mailto:Sintraimagra_tesoreria@hotmail.com) Bogotá.**



# INFORMATIVO SINTRA MAGRA

ÓRGANO INFORMATIVO DE LA NEGOCIACIÓN  
DEL PLIEGO DE PETICIONES PRESENTADO POR  
SINTRA MAGRA AL SUPERMERCADO SUPERCUNDI S.A



¡ EXIGIMOS SOLUCION A NUESTRO JUSTO PLIEGO DE  
PETICIONES...EXIGIMOS..EXIGIMOS...EXIGIMOS ¡

¡ VIVA LA SOLIDARIDAD DE LA CLASE OBRERA..VIVA..VIVA..VIVA ¡

¡POR LA DEFENSA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO EN SUPERCUNDI  
SINTRA MAGRA PRESENTE!

LA UNION HACE LA FUERZA TU HACES PARTE DE LA SOLUCION AFILIATE  
SINTRA MAGRA TE ESPERA

Firmado,

JUNTAS DIRECTIVAS SINTRA MAGRA

Bogotá enero de 2019.

*Trabajamos con Equidad y Género Por un Sindicalismo de avanzada... Dignidad, Educación y Lucha*

**CALLE 8 Sur No. 68 B 60 teléfonos 2622731-2612778 o 3143633999**

**E-mail: [Sintraimagra\\_tesoreria@hotmail.com](mailto:Sintraimagra_tesoreria@hotmail.com) Bogotá.**